



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No.11-2022 del 14 de octubre de 2022

Con el cuórum reglamentario siendo las 9:18 a.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, Rector y Presidente del Consejo, inició la sesión ordinaria en el Salón de Reuniones de los Consejos ubicado en el Edificio de Postgrado, Campus Central "Dr. Víctor Levi Sasso", solicitando al secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.** la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Aprobación de las Actas Resumidas:
 - ❖ Reunión Ordinaria Virtual N°.02-2021 del 12 de febrero de 2021. (*)
 - ❖ Reunión Ordinaria Virtual N°.03-2021 del 12 de marzo de 2021. (*)
 - ❖ Reunión Extraordinaria Virtual N°.04-2021 del 19 de marzo de 2021. (*)
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

(*) Enviado por e.e.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** solicitó lo siguiente: Queremos incluir un punto 3, que son las aperturas de Concursos de Cátedra para la Facultad de Ingeniería Civil, Sede Metropolitana y Centro Regional de Azuero y para la Facultad de Ingeniería Eléctrica, que son concursos que fueron aprobados hace como, en algunos casos, cinco (5) años, por cuestiones presupuestarias pues nunca se sacaron y queremos considerarlos en este Consejo. Así que la propuesta sería por un punto 3, para la apertura de esos tres (3) concursos; y las condiciones específicas por los cuales se está haciendo, es en virtud de los retiros que hubo en cada una de esas unidades, de personal regular y existe las vacantes correspondientes. Igualmente, falta incluir el Calendario Académico del año, que no se incluyó, sería el punto 4. No se colocó, porque no hubo la oportunidad de discutirlo en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, aunque se discutió en la reunión donde participan todas las autoridades a nivel nacional.

Señaló la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**: Estábamos hasta lo último esperando que se manifestara el Ministerio de Educación, estuvimos llamando y pues, en vista de eso, no lo llevamos a Comisión Permanente de Asuntos Académicos, pero sí lo discutimos en la reunión de autoridades

☞ Se aprobó con 40 votos a favor (36 vía Forms y 4 vía Oral), 0 en contra y 2 abstenciones (vía Forms), el **Orden del Día modificado** y las **Cortesías de Sala** para: la **Comisión del Plan de Estudio de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**, integrada por: **Mgtr. Mitzi Murillo, Mgtr. Kexy Rodríguez, Ing. Giankaris Moreno**; para el **Lcdo. Jonathan Valdés**, de la **Dirección General de Asesoría Legal**, para la **Ing. Yariela Arroyo, Ing. Maritza Serrano** de la **Vicerrectoría Académica** y para la **Comisión Evaluadora de Concurso de la**

FCYT: Dra. Alma Chen, Mgtr. Catalina González, Dr. Abdoulaye Diallo, Dr. Eleicer Ching y la Est. Britany Ayala.

ORDEN DEL DÍA (modificado)

1. Informe del Rector.
2. Aprobación de las Actas Resumidas:
 - ❖ Reunión Ordinaria Virtual N°.02-2021 del 12 de febrero de 2021. (*)
 - ❖ Reunión Ordinaria Virtual N°.03-2021 del 12 de marzo de 2021. (*)
 - ❖ Reunión Extraordinaria Virtual N°.04-2021 del 19 de marzo de 2021. (*)
3. Concursos de Cátedras de las Facultades de: Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica.
4. Modificación del Calendario Académico 2022-2023 y Aprobación del Calendario Académico 2023-2024.
5. Informe de Comisiones.
6. Lo que propongan los miembros.

(*) Enviado por c.e.

PUNTO No. 1:
Informe del Rector

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, realizó la presentación del Informe del Rector, dando a conocer algunas de las actividades desarrolladas, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Disposiciones Generales.
- Ceremonias de Graduación de las Facultades, Periodo 2019, 2020, 2021.
- Asuntos Académicos.
- Estudiantes Beneficiados con Becas.
- Pruebas de Ubicación 2022-2023
- Presentación del Anteproyecto de Ley para la Promoción de I+D+i.
- Jornada Actualizada para enfrentar los nuevos retos de las Geociencias, aplicadas en la Ingeniería.
- Investigación.
- Innovación.
- Extensión.
- Vinculación con la sociedad.
- Servicio Social y Apoyo.
- Internacionalización.

- Visitas Internacionales.
- Visita de Pares Externos Reacreditación UTP-CONEAUPA.
- Gestión.
- Lanzamiento de la Plataforma del Plan Operativo Anual (POA).
- Resumen de las Capacitaciones (Acreditación con CONEAUPA).
- Gestión y Transferencia del Conocimiento.
- Actividades de Gestión.
- Sustentación de Presupuesto 2023 ante la Asamblea Nacional.
- Proceso de Elecciones a Rector 2023-2028.
- Proyectos de Inversión en Ejecución, Campus Dr. Víctor Levi Sasso.
- Proyectos de Inversión en Ejecución, Centros Regionales.
- Próximos Eventos.

PUNTO No. 2:

Aprobación de las Actas Resumidas: Reunión Ordinaria Virtual N°.02-2021 del 12 de febrero de 2021, Reunión Ordinaria Virtual N°.03-2021 del 12 de marzo de 2021 y la Reunión Extraordinaria Virtual N°.04-2021 del 19 de marzo de 2021

☞ Con 38 votos a favor (36 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 2 abstenciones (vía Forms), se **aprobaron las Actas Resumidas de la Reunión Ordinaria Virtual N°.02-2021 del 12 de febrero de 2021, la Reunión Ordinaria Virtual N°.03-2021 del 12 de marzo de 2021 y la Reunión Extraordinaria Virtual N°.04-2021 del 19 de marzo de 2021.**

PUNTO No. 3:

Concursos de Cátedras de las Facultades de: Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica

A. Modificación del número de posiciones de una (1) a dos (2), del Concurso de Cátedra del área de “Geotecnia y Ciencias Básicas de la Ingeniería”, de la Facultad de Ingeniería Civil, Sede Metropolitana.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, realizó la siguiente presentación: Bien, en el caso de la Facultad de Ingeniería Civil tenemos un (1) Concurso que ya fue aprobado en este Consejo Académico en el año 2017, pero por falta de recursos y disposición de la Facultad en apretarse el cinturón, no se había abierto un Concurso más y en esta ocasión resulta que además de necesitarlo desde hace tiempo, a esta fecha hay algunos que se han retirado de ese departamento, entonces ya retirados dos (2) y dos (2) que están en vías de retirarse.

El cambio está en que aquella vez se aprobó una (1) posición y la Facultad de Ingeniería Civil está solicitando dos (2) porque se han jubilado, las actividades de investigación han aumentado, las de extensión, entonces traíamos a este Consejo el cambio de en vez de una (1) posición sean dos (2), por los profesores jubilados, el aumento de la demanda y por el tiempo. Así que sometemos a la consideración de ustedes, solo el cambio del número de posiciones en vez de una (1) que sean dos (2).

- ∞ Se aprobó con 33 votos a favor (32 vía Forms y 1 vía Oral), 0 en contra y 6 abstenciones (5 vía Forms y 1 vía Oral), la **modificación del número de posiciones de una (1) a dos (2), del Concurso de Cátedra del área de “Geotecnia y Ciencias Básicas de la Ingeniería”, de la Facultad de Ingeniería Civil, Sede Metropolitana, aprobado por el Consejo Académico (Ordinario) N°.10-2017 del 16 de noviembre de 2017; quedando de la siguiente manera:**

A. DESCRIPCIÓN:

1. Área: Geotecnia y Ciencias Básicas de la Ingeniería.

2. Posición a Concurso: Dos (2).

3. Contenido:

Geotecnia: Mecánica de Suelos, Ingeniería Geotécnica, Mecánica de Suelos y Cimentaciones, Geotecnia, Mecánica de Rocas, Geotécnica Marítima I, Geotecnia Marítima II, Ciencias Básicas de Ingeniería (Estática, Estática en un Plano, Dinámica, Mecánica de Materiales).

4. Título Básico: Licenciatura en Ingeniería Civil o Título Académico Equivalente.

5. Lugar de Ejercicio: Sede Metropolitana de la Universidad Tecnológica de Panamá.

B. TIPO DE PROFESOR: El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:

1. Nacionalidad Panameña.

2. Poseer Título Básico.

3. Poseer Título de Maestría con Especialización en Geotecnia o Título Académico Equivalente.

4. Poseer formación en Docencia Superior, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá (40 horas).

5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.

6. Poseer, por lo menos, un (1) año de experiencia docente en el área de concurso.

B. Concurso de Cátedra en el área de “Mecánica Estructural, Construcción y Ciencias Básicas de Ingeniería”, de la Facultad de Ingeniería Civil del Centro Regional de Azuero, una (1) posición.

Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.:** A solicitud del señor Decano estamos trayendo este concurso de “Mecánica Estructural, Construcción y Ciencias Básicas de Ingeniería”, de la Facultad de Ingeniería Civil, para el Centro Regional de Azuero. A este sí hay que ponerle las bases y todo porque esto es aprobar la apertura de ese Concurso.

Culminadas las observaciones de los miembros, se procedió con la siguiente votación:

- ∞ Con 40 votos a favor (37 vía Forms, 1 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 2 abstenciones (vía Forms), se aprobó el **Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de “Mecánica Estructural, Construcción y Ciencias Básicas de Ingeniería”, de la Facultad de Ingeniería Civil, para el Centro Regional de Azuero. Una (1) posición.** Estableciéndose de la siguiente manera:

A. DESCRIPCIÓN:

1. Área: **Mecánica Estructural, Construcción y Ciencias Básicas de Ingeniería.**

2. Posición: Una (1).

3. Contenido:

Mecánica Estructural: Análisis de Estructuras, Modelación de Estructuras, Diseño de Estructuras de Hormigón y Acero, Rehabilitación de Obras.

Construcción: Materiales de Construcción, Planificación de Construcción, Control de Construcciones, Métodos y Costos de Construcción, Seguridad en la Construcción.

Ciencias Básicas de Ingeniería (Estática, Dinámica, Mecánica de Materiales).

4. Título Básico: Licenciatura en Ingeniería Civil o Título Académico Equivalente.

5. Lugar de Ejercicio: Centro Regional de Azuero de la Universidad Tecnológica de Panamá.

B. TIPO DE PROFESOR: El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:

1. Nacionalidad Panameña.

2. Poseer Título Básico.

3. Poseer Título de Maestría en Ingeniería Estructural o Maestría en Administración de Proyectos de Construcción o Título Académico Equivalente.

4. Poseer formación en Docencia Superior, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá (40 horas).

5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.

6. Poseer, por lo menos, un (1) año de experiencia docente en el área de concurso.

C. Concurso de Cátedra en el área de “Comunicaciones Digitales y Procesamiento de Señales”, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica para la Sede Metropolitana, una (1) posición.

El **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** señaló: El tercer caso es un Concurso para la Facultad Ingeniería Eléctrica, este fue aprobado en la Junta de Facultad el 20 de abril de 2016 y no se trajo aquí al Consejo Académico, imagino por cuestiones de presupuesto, etcétera y lo traemos hoy para que sea considerada la apertura de ese Concurso.

Según el Informe de la Junta de Facultad este profesional, que fue aprobado en el 2016, había en ese tiempo 197 horas de teoría en ese campo, 197 horas de laboratorio en el Primer Semestre, 95 de teoría y 70 horas en el Segundo Semestre, o sea que, estaba justificado desde el punto de vista de dedicación a la docencia. Ahora con las participaciones que tienen muchos de estos profesores en los temas de investigación, se hace mucho más necesario la presencia de un profesor de tiempo completo, en este caso pues la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Así que estamos sometiendo a la consideración de ustedes un caso similar al caso anterior. Aparte de esto también quiero decirles, que aunque no es tema de la discusión, varios profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica están siendo solicitados por el Gobierno Nacional para apoyarlo en desarrollos estratégicos nacionales. Entonces debemos darle esta oportunidad a la Facultad para que vaya recomponiendo su plantel de profesores de Tiempo Completo.

Propuso la **Prof. Sonia Sevilla:** Quiero establecer una propuesta y es que esto se regrese a la Facultad para que ésta presente un Informe más detallado de las necesidades de este Concurso, e hiciera un

Informe más actualizado. Si nosotros vemos, la Facultad de Ingeniería Eléctrica anteriormente, quizás en el 2014, 2015, estaría ocupando como una tercera posición en lo que es la cantidad de estudiantes y para este año estamos viendo que la Facultad de Ingeniería Eléctrica está de antepenúltima, o sea que, significa que su matrícula ha ido bajando, ya el número de horas no sería igual a la cantidad que se presentó en ese momento. Así que, propongo si alguien me secunda que este Concurso sea nuevamente devuelto a la Facultad y que lo presente con datos más actualizados y una comparación de catedráticos o del número de cátedras por Departamento.

Secundada la propuesta por el **Prof. David Torres**, se sometió a la consideración del pleno.

Aclaró la **Prof. Sonia Sevilla** la propuesta: No estoy diciendo que se lleve a la Junta de Facultad, sino que le corresponde al Decano de la Facultad, actualizar la información y que haga una comparación de las cátedras que hay en los diferentes Departamentos. Se habla de que hay varios profesores que pueden concursar en esta Cátedra y una pregunta mía sería, es si todos tienen ese requisito de Maestría o Doctorado en el área.

Quiero que conste en acta, que yo no me estoy oponiendo a la Cátedra, verdad, porque creo que todos en algún momento dado cuando entramos aquí a la docencia, aspiramos a ir creciendo dentro de la Institución, todos y ojalá se diesen más aperturas, pero lo que me gusta ver a mí siempre en un Informe, es que se pueda ver y comparar. Sin embargo, eso no es que vaya a la Junta de Facultad, sino que él prepare un Informe Comparativo de no sé cuántos departamentos tengan en su Facultad, de cuántos profesores tiene cada departamento, porque como bien lo mencionó el Ing. Montemayor, hay áreas a veces que están que adolecen de profesores regulares y otras en donde hay muchos, entonces ahí podemos ver la parte de la comparación. Si bien es cierto la Junta de Facultad de soberana y elige, pues eligió en esa área, pero sí podemos ver entonces nosotros datos más actualizados.

Prof. Edilberto, la pandemia déjeme decirle que no afectó la matrícula, más bien aumentó, porque mucha gente no ha podido pagar las matrículas en universidades privadas y han tenido que venir a las universidades públicas a terminar su carrera. Así que, más bien usted lo que debe decir es que la pandemia ha favorecido que la matrícula suba en las diferentes Facultades, si en la de ustedes no subió, entonces significa que no hay tanta demanda para sus carreras.

Agregó la **Prof. Sevilla**: Solo que conste en acta que no estoy diciendo a la Junta de Facultad, dije a la Facultad.

∞ Se **negó devolver la apertura del Concurso de Cátedra en el área de “Comunicaciones Digitales y Procesamiento de Señales” a la Facultad de Ingeniería Eléctrica, para que se presente al Consejo un Informe más detallado y actualizado de la información**, con 7 votos a favor (6 vía Forms y 1 vía Oral), 27 en contra (vía Forms) y 5 abstenciones (vía Forms).

∞ Se aprobó con 35 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 2 abstenciones (vía Forms), **extender la sesión hasta que se agote el punto quinto del Orden del Día**.

∞ Con 30 votos a favor (29 vía Forms y 1 vía Oral), 0 en contra y 6 abstenciones (5 vía Forms y 1 vía Oral), el **Concurso de Cátedra en el área de "Comunicaciones Digitales y Procesamiento de Señales" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, para la Sede Metropolitana. Una (1) posición**; quedando de la siguiente forma:

<p>A. DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. Área: Comunicaciones Digitales y Procesamiento de Señales.</p> <p>2. Posición: Una (1).</p> <p>3. Contenido: Probabilidad y Procesos Aleatorios, Comunicaciones Inalámbricas, Fundamentos de Comunicaciones, Transmisión de Datos e Introducción al Procesamiento Digital de Señales.</p> <p>4. Título Básico: Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica o Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones o Licenciatura en Ingeniería en Electrónica o Título Académico Equivalente.</p> <p>5. Lugar de Ejercicio: Sede Metropolitana de la Universidad Tecnológica de Panamá.</p> <p>B. TIPO DE PROFESOR: El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.</p> <p>C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nacionalidad Panameña. 2. Poseer Título Básico. 3. Poseer Título de Maestría o Doctorado en Telecomunicaciones. 4. Poseer formación en Docencia Superior, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá (40 horas). 5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV. 6. Poseer, por lo menos, un (1) año de experiencia docente en el área de concurso.

PUNTO No. 4:

Modificación del Calendario Académico 2022-2023 y Aprobación del Calendario Académico 2023-2024.

A. Modificación del Calendario Académico 2022-2023:

La **Mgtr. Alma U. de Muñoz** realizó la siguiente introducción: La modificación del Calendario Académico 2022-2023 solo el Verano, o sea, el Verano que corresponde al 2023, es por la razón de lo que ha pasado con el nivel medio, de la escuela secundaria, hemos estado esperando a ver las manifestaciones del Ministerio de Educación, hasta ahora lo oficial, lo que salió en la mesa del diálogo, que ellos terminaban clase el 31 de diciembre. Las graduaciones se supone que son en estas dos primeras semanas, ellos estaban pidiendo que las universidades lo esperaran y lo que nosotros hemos hecho es retardar el inicio una (1) semana; entonces por eso traemos la modificación.

∞ Se aprobó la **Modificación al Calendario Académico 2022-2023**, con 37 votos a favor (33 vía Forms y 4 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención; el cual se presenta a continuación:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ																			
CALENDARIO ACADÉMICO 2022-2023																			
Verano 2023 Modificado																			
ACTIVIDAD	I SEMESTRE					II SEMESTRE					VERANO								
MATRÍCULA	LUNES 14 al JUEVES 17 de MARZO					LUNES 1 al JUEVES 4 de AGOSTO					MARTES 10 AL JUEVES 12 DE ENERO DE 2023								
PAGO DE MATRÍCULA	Lunes 21 de marzo al miércoles 20 de abril					Lunes 8 de agosto al jueves 8 de septiembre					Lunes 16 de enero al miércoles 15 de febrero								
PAGO DE MATRÍCULA CON 25% DE RECARGO	Jueves 21 de abril al martes 20 de mayo					Viernes 9 de septiembre al Lunes 10 de octubre					Jueves 16 febrero al jueves 2 de marzo								
INICIO DE CLASES	LUNES 21 DE MARZO					LUNES 8 DE AGOSTO					LUNES 16 DE ENERO								
RETIRO/INCLUSIONES	Miércoles 23 al viernes 25 de marzo					Martes 9 al jueves 11 de agosto					Jueves 19 y viernes 20 de enero								
PAGO DE RETIRO /INCLUSIONES	Sábado 26 de marzo al lunes 25 de abril					Sábado 13 de agosto al martes 13 de septiembre					Sábado 21 de enero al sábado 4 de febrero								
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA *	Lunes 20 de junio					Lunes 7 de noviembre					Miércoles 15 de febrero								
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 9 DE JULIO					SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE					SÁBADO 11 DE MARZO								
EXAMENES FINALES	Lunes 11 de julio al sábado 23 de julio					Martes 29 de noviembre al lunes 12 de diciembre					Lunes 13, martes 14, miércoles 15 de marzo								
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 18 de julio al sábado 30 de julio					Martes 6 de diciembre al lunes 19 de diciembre					Jueves 16 al sábado 18 de marzo								
DURACIÓN BRUTA	16 semanas					16 semanas					8 semanas								
DURACIÓN NETA	15 semanas y 2 días					15 semanas					7 semanas y 2 días								
DÍAS LIBRES	Jueves, viernes y sábado Santo (14, 15 y 16 de abril) Lunes 2 de mayo (por 1 de mayo, Día del Trabajo) Dos (2) días de novatadas					Sábado 13 (Festivo por Aniversario de la U.T.P) Día de los Difuntos (miércoles 2 de noviembre) Fiestas Patrias (jueves 3, viernes 4, sábado 5, jueves 10 y lunes 28 de noviembre) Jueves 8 de diciembre (Día de la Madre)					Carnavales (sábado 18, domingo 19, lunes 20, martes 21 de febrero). Miércoles de Ceniza (22 de febrero).								
JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA	La penúltima semana del I Semestre																		
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	
	15	16	16	15	15	15	16	16	15	14	15	14	7	7	7	8	8	7	

*Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R. Establecido en el Estatuto Universitario artículo 177.
* El estudiante podrá, hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases, solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente.

Notas:

- Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritales.
- Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.
- El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
- Entendiéndose que en el período del Pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P durante los períodos de pago.
- El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el período de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el período de Pago con Recargo del 25% no se les registrará la deuda".

B. Calendario Académico 2023-2024:

☞ Con 37 votos a favor (35 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, el **Calendario Académico 2023-2024**; quedando finalmente así:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ																			
CALENDARIO ACADÉMICO 2023-2024																			
ACTIVIDAD	I SEMESTRE 2023					II SEMESTRE 2023					VERANO 2024								
MATRÍCULA	LUNES 20 AL JUEVES 23 DE MARZO					LUNES 7 AL JUEVES 10 DE AGOSTO					MIÉRCOLES 3 AL VIERNES 5 DE ENERO DE 2024								
PAGO DE MATRÍCULA	Lunes 27 de marzo al miércoles 26 de abril					Lunes 14 de agosto al miércoles 13 de septiembre					Lunes 8 de enero al lunes 5 de febrero								
PAGO DE MATRÍCULA CON 25% DE RECARGO	Jueves 27 de abril al lunes 29 de mayo					Jueves 14 de septiembre al sábado 14 de octubre					Martes 6 de febrero al martes 20 de febrero								
INICIO DE CLASES	LUNES 27 DE MARZO					MARTES 15 DE AGOSTO					LUNES 8 DE ENERO								
RETIRO/INCLUSIÓN	Miércoles 29 al viernes 31 de marzo					Jueves 17 al lunes 21 de agosto					Jueves 11 y viernes 12 de enero								
PAGO DE RETIRO /INCLUSIÓN	Sábado 1 de abril al sábado 29 de abril					Martes 22 de agosto al jueves 21 de septiembre					Sábado 13 de enero al lunes 29 de enero								
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA *	Lunes 26 de junio					Jueves 9 de noviembre					Miércoles 7 de febrero								
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 15 DE JULIO					SÁBADO 2 DE DICIEMBRE					SÁBADO 2 DE MARZO								
EXAMENES FINALES	Lunes 17 de julio al sábado 29 de julio					Lunes 4 al lunes 18 de diciembre					Lunes 4, martes 5, miércoles 6 de marzo								
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 24 de julio al sábado 5 de agosto					Lunes 11 al martes 26 de diciembre					Jueves 7 al sábado 9 de marzo								
DURACIÓN BRUTA	16 semanas					16 semanas					8 semanas								
DURACIÓN NETA	15 semanas y 2 días					14 semanas 5 días					7 semanas y 1 día								
DÍAS LIBRES	Días Santos (Jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de abril). Día del Trabajo (Lunes 1 de mayo) Dos (2) días de novatadas					Lunes 14 de agosto (Festivo por aniversario de la U.T.P) Día de los difuntos (Jueves 2 de noviembre) Fiestas Patrias (Viernes 3, sábado 4, domingo 5 (se traslada al lunes 6 de noviembre), viernes 10 y martes 28 de noviembre). Día de la madre (Viernes 8 de diciembre).					Día de los mártires (Martes 9 de enero). Carnavales (Sábado 10, domingo 11, lunes 12 y martes 13 de febrero). Miércoles de Ceniza (14 de febrero).								
JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA	La penúltima semana del I Semestre																		
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	
	15	16	16	15	15	15	14	15	16	15	14	15	7	6	7	8	8	7	

* Último día en que el estudiante de pregrado podrá retirarse fuera del período regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R. Establecido en el Estatuto Universitario artículo 177: "El estudiante podrá, hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases, solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente".

Notas:

- Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritales.
- Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse en dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.
- El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
- Los pagos de matrícula pueden ser realizados a través de diferentes modalidades. Consultar la sección de pagos de matrícula y servicios académicos en la página web de la UTP.
- El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el período de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el período de pago con recargo del 25% no se les registrará la deuda".

PUNTO No. 5:
Informe de Comisiones

A. Comisión Permanente de Asuntos Académicos:

1. Cambio de nombre de la carrera de Licenciatura en Desarrollo de Software con título intermedio de Técnico en Ingeniería con Especialización en Desarrollo de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales:

Expresó la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**: En un Consejo anterior en donde la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales presentó varias carreras, unas nuevas y otras con actualización, en el caso de la carrera de Licenciatura en Desarrollo de Software, el nuevo diseño curricular fue aprobado, la misma Comisión de la Facultad lo presentó como una nueva carrera porque tenía bastante modificaciones, sin embargo se le sugirió que para que no creara confusión le cambiaran el nombre y que debía ser presentado ante la Comisión Permanente de Asuntos Académicos para su aprobación y luego traerlo al Consejo Académico.

Recibimos la propuesta del nuevo nombre de la carrera y sería Licenciatura en Desarrollo y Gestión de Proyectos de Software, pero para eso hemos invitado a la Comisión que va a presentar o a sustentar el nuevo nombre para la carrera.

Indicó la **Mgtr. Mitzi Murillo**: Estamos haciendo la presentación del cambio del nombre de nuestra carrera porque el 11 de marzo se hizo el Consejo Académico en donde se aprobó la misma. Por efecto de que tenía más de un 30% de modificaciones, se solicitó un cambio de nombre, que es el que presentamos también en una reunión de la Subcomisión de Asuntos Académicos y la propuesta nuestra del nuevo nombre es Licenciatura en Desarrollo y Gestión de Proyectos de Software con título intermedio de Técnico en Ingeniería con Especialización en Desarrollo y Gestión de Proyectos de Software.

Esta propuesta se sustenta precisamente en las asignaturas profesionales que tiene la carrera; por un lado, las de desarrollo de software que son 9 asignaturas que van desde el desarrollo o conocimientos básicos hasta los conocimientos especializados en la carrera; y en la parte de Gestión de Proyectos de Software, lo que son las 5 asignaturas que tienen en ingeniería de software aplicadas en temas de información y gerencia de proyectos informáticos. Básicamente, en esos aspectos se sustenta el nombre que estamos proponiendo a nuestra carrera, que realmente no quisiéramos modificar, pero ese es el nuevo nombre que estamos proponiendo.

Comentó la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**: Tengo una pequeña inquietud, si me permiten los profesores y especialistas del área de Sistemas, es cuestión más de cómo suena y de nombres más pegajosos que otra cosa, cuando se dice Licenciatura en Desarrollo y Gestión de Proyectos de Software, “Gestión” involucra proyectos, programación, desarrollo, evaluación, seguimiento. La palabra “gestión” como que involucra muchas de esas cosas y si se hiciera el nombre más corto, Licenciatura en Desarrollo y Gestión de Software, en vez de decir Gestión de Proyectos de Software, porque parece que la palabra “proyectos” como que lo restringe un poquito, es un comentario, ustedes nos dirán si no pega más o los otros miembros, Licenciatura en Desarrollo y Gestión de Software. Es una propuesta.

La **Mgtr. Mitzi Murillo**, estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por la **Mgtr. Alma U. de Muñoz**. Debidamente secundada por el **Dr. Armando Jipsion**, se sometió la misma a votación.

☞ Se aprobó el **nuevo nombre “Licenciatura en Desarrollo y Gestión de Software con título intermedio de Técnico en Ingeniería con Especialización en Desarrollo y Gestión de Software, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**, con 38 votos a favor (37 vía Forms y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

2. Concurso de Cátedra del área de “Física” de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de la Sede Metropolitana:

Este tema fue presentado y discutido y entre las observaciones y recomendaciones de los miembros, el **Dr. Orlando Aguilar** solicitó que constara en acta lo siguiente:

Tenemos que buscar una solución a esto, inmediata, es que no importa que posición pongamos en título equivalente, siempre va a haber aristas que nos van a llevar a esta condición del día de hoy, o que se elimine el término de equivalente y se abra para el título en particular, lo cual no sé que tan legal sea, o se busca una definición que abarque y defina.

Sin embargo, por falta de cuórum decisorio, se declaró el cierre de la sesión.

Siendo las 6:30 p.m. se dio por acabada la sesión, presidida por el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, fungió como secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Mgtr. Alma U. de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Lcda. Grace Ivandich, Vicerrectora Encargada de Vida Universitaria (*); Lcdo. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Mgtr. Luis Augusto Muñoz, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (*).

El Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*), Lcda. Marlene Vásquez, Directora Encargada de Bienestar Estudiantil (**) y el Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris, el Prof. Ramiro Vargas, la Prof. Analissa Icaza y el Prof. Alides Canto (Suplente) y la Est. Marlen Botacio. El Prof. Manuel Castellero presentó excusa. La Est. Ana Scott, estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Dr. Edilberto Hall, el Prof. Raúl Pérez, el Prof. Carlos Medina, el Prof. Alcibiades Mayta. El Est. Maiker Torres y el Est. Arquímedes Medina estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Decana Encargada Mgtr. Elida Córdoba, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Sonia Sevilla y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Jimmy Chang y el Prof. Alexis Ojo.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Armando Jipsion, el Prof. Martín Arosemena, el Prof. Víctor Fuentes y el Prof. Henry Lezcano.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, el Prof. David Torres, el Prof. Martín Peralta, el Prof. Paulino Murillo y el Est. Antonio Mejía (Suplente). La Est. Katherine Herrera y el Est. Anthony de Gracia presentaron excusa.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista, el Prof. Lilio Villarreal. El Est. Cristopher Saucedo estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza, el Prof. Gustavo Fernández y el Est. Carlos de León estuvieron ausentes.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Mgtr. Yaneth E. Gutiérrez, el Prof. Desiderio Bourdet y la Est. Mariaelena Gálvez.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Prof. Hercilia Domínguez y la Est. Emily Sterling. La Directora Lcda. Evet Clachar estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno, el Prof. José Serracín y el Est. Rafael Castillo.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alaín y la Prof. Janny Aguilar.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez y el Prof. Ariel Urieta. El Est. Isaias Villarreal estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz según Ley 17.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO




ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Aprobada por el Consejo Académico en la Reunión Ordinaria No. 03-2024 realizado el 5 de abril de 2024.